

Cuentas anuales



2025

CUENTA DE RESULTADOS

	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	1.335.774,51 €	1.336.022,44 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.079.387,29 €	1.077.922,94 €
b) Aportaciones de usuarios (cuotas asociaciones provinciales)	142.875,00 €	146.636,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	45.787,72 €	46.374,50 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	67.724,50 €	65.089,00 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00 €	0,00 €
3. Gastos por ayudas y otros	-1.097.163,37 €	-1.091.616,63 €
a) Ayudas monetarias	-1.089.287,29 €	-1.085.436,94 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-7.876,08 €	-6.179,69 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00 €	0,00 €
6. Aprovisionamientos	-1.233,12 €	-2.628,83 €
7. Otros ingresos de la actividad	100,00 €	0,00 €
8. Gastos de personal	-148.981,62 €	-132.066,74 €
9. Otros gastos de la actividad	-33.920,20 €	-56.916,00 €
10. Amortización del inmovilizado	-4.951,66 €	-5.187,48 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio	0,00 €	0,00 €
12. Excesos de provisiones	0,00 €	0,00 €
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
14. Otros resultados	-9,79 €	-2,77 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	49.614,75 €	47.603,99 €
15. Ingresos financieros	10.746,58 €	8.704,57 €
16. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
18. Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	10.746,58 €	8.704,57 €
A.2) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	60.361,33 €	56.308,56 €
20. Impuesto sobre sociedades	-2.686,65 €	-2.176,14 €
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	57.674,68 €	54.132,42 €

BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	433.255,64 €	437.706,31 €
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material	133.155,64 €	137.606,31 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	100,00 €	100,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	300.000,00 €	300.000,00 €
VII. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	283.959,13 €	233.892,57 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00 €	0,00 €
II. Existencias	0,00 €	0,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00 €	0,00 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.210,56 €	8.327,18 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	274.748,57 €	225.565,39 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	717.214,77 €	671.598,88 €



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	706.280,36 €	648.605,68 €
A-1) Fondos propios	706.280,36 €	648.605,68 €
I. Dotación Fundacional / Fondo social	0,00 €	0,00 €
1. Dotación fundacional / Fondo social	0,00 €	0,00 €
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00 €	0,00 €
II. Reservas	0,00 €	0,00 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	648.605,68 €	594.473,26 €
IV. Excedente del ejercicio (*)	57.674,68 €	54.132,42 €
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00 €	0,00 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00 €	0,00 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo	0,00 €	0,00 €
II. Deudas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
1. Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €
1. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €
2. Otras deudas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	10.934,41 €	22.993,20 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00 €	0,00 €
II. Provisiones a corto plazo	0,00 €	15.000,00 €
III. Deudas a corto plazo	55,99 €	0,00 €
1. Deudas con entidades de crédito	55,99 €	0,00 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €
3. Otras deudas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.835,62 €	0,00 €
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00 €	0,00 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.042,80 €	7.993,20 €
1. Proveedores	0,00 €	118,98 €
2. Otros acreedores	9.042,80 €	7.874,22 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	717.214,77 €	671.598,88 €

INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

MEMORIA ECONÓMICA FACUA ANDALUCÍA EJERCICIO 2025

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

Por decisión de distintas Asociaciones de Consumidores y Usuarios de diversas provincias de Andalucía y al amparo de la legislación vigente, se crea la Federación de Asociaciones de consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía, en adelante la Federación o FACUA Andalucía, que se registrará por lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y además normas legales que le sean de aplicación, así como por los presentes Estatutos.

La Federación tiene personalidad propia y distinta a la de sus miembros, y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Sevilla, en calle Bécquer número 25-A, 41002 de Sevilla

La Federación queda constituida el 31 de julio de 1983. Su número de identificación fiscal es G-41144684.

La Federación está compuesta por todas las asociaciones de consumidores y usuarios, que habiéndose constituido de forma legal, soliciten su inscripción o integración en la misma y sean aceptadas por la Asamblea General.

También podrán integrarse en FACUA Andalucía como socios colectivos aquellos grupos de consumidores que pertenecientes a entidades, sindicatos, comunidades de propietarios, etc., así lo soliciten.

Asimismo, tendrán derecho a ser socios de la Federación, aquellos consumidores y usuarios que lo soliciten y que justifiquen su dificultad en integrarse en una de las asociaciones de consumidores ya federadas, los cuales tendrán derecho a recibir los servicios que ofrezca FACUA Andalucía y a participar a través de delegaciones territoriales.

El ámbito de actuación de FACUA Andalucía será el correspondiente a la Comunidad Autónoma, sin que esto sea inconveniente para la participación de ésta en un ámbito superior cuando el problema que sufran los consumidores y usuarios o el tema referido requiera dicha intervención.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de sus Estatutos son fines de la Federación:

Coordinar las actividades de las asociaciones, colectivos y delegaciones territoriales integradas en la Federación, y realizar una eficaz representación de las mismas, para lograr la mejor consecución de los objetivos propuestos.

Promover por todos los medios a su alcance, la formación de los consumidores y usuarios.

Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios.

Orientar especialmente nuestra acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios.

Reivindicar el reconocimiento en la Ley y pleno ejercicio en la práctica de los derechos fundamentales de los consumidores y usuarios.

Colaborar a toda clase de niveles, con los organismos de la Administración del Estado, Comunidad Autónoma, Provincias o Municipio.

Representar a sus asociados ante toda clase de órganos.

Combatir la publicidad engañosa.

Realizar los análisis comparativos de los diversos productos y servicios, que permitan a los consumidores y usuarios, un conocimiento más racional de los bienes y servicios existentes en el mercado. Se facilitará a los medios de comunicación toda la documentación necesaria sobre dichos análisis, o sobre cuantas actividades realice FACUA Andalucía en la defensa de los consumidores y usuarios.

Se establece también como objetivo de FACUA Andalucía la cooperación internacional para el desarrollo, especialmente en relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Desarrollar como organización de voluntariado, programas en materia de acción voluntaria en el área de consumo.

Por último, serán fines sociales de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, cuantos otros afecten o puedan afectar directa o indirectamente a los intereses de los ciudadanos como consumidores y usuarios finales, procurando su consecución por los medios que prevea la legalidad vigente.

FACUA Andalucía se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que se abstendrá de desarrollar actividades que puedan tener dicha finalidad, ni siquiera para la distribución de bienes ni para la prestación de servicios.

FACUA Andalucía editará las publicaciones necesarias con el objeto de informar a los consumidores y usuarios andaluces de todos los temas relacionados con la defensa de sus intereses y derechos.

Los órganos de gobierno de la Federación son el Congreso, la Asamblea General y la Junta Directiva.

El Congreso es el órgano soberano de gobierno de la Federación y podrá tener carácter ordinario o extraordinario, se celebrará cada cuatro años y a él asistirán los delegados de las asociaciones, socios colectivos y delegaciones territoriales federadas, en el número y forma que establezca la Junta Directiva.

La Federación contará de un patrimonio propio e independiente para la consecución de sus fines y sus recursos serán, las cuotas que aporten sus miembros, las subvenciones que otorguen los Organismos de la Administración y cualquier otro ingreso o recurso que arbitren a través de las actividades a realizar por la Federación o derivados de los servicios que la misma pueda prestar.

El presupuesto anual se fijará previa aprobación de la Asamblea General o Congreso en su caso. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

FACUA Andalucía se constituye por tiempo indefinido, salvo acuerdo de disolución adoptado en la forma y con los requisitos que establecen sus Estatutos.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Andalucía se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que estas se regirán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En su artículo 5, señala que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, las entidades sin fines lucrativos deben aplicar el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado real decreto.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Federación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

Principios contables

La Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2025. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2025 y 2024.

Todos los importes figuran en euros.

Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Federación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado positivo del ejercicio 2025, de 57.674,68 euros, es debido fundamentalmente al aumento de algunas partidas de ingresos y a la optimización de los recursos de las actividades.

Una vez estas Cuentas Anuales sean aprobadas por la Asamblea, estos resultados positivos pasarán a formar parte del Remanente

El excedente de ejercicios anteriores queda cifrado en 648.605,68 euros y junto al resultado del 2.025 hacen que para el ejercicio 2026 la asociación cuente con un remanente de 706.280,36 euros.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables de valoración aplicados en las distintas partidas son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición y los bienes de inmovilizado material producido, a su precio de producción.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Inversiones financieras

Por este concepto, figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos

Créditos no comerciales

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones. A lo largo del ejercicio 2025 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por FACUA Andalucía, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

La subvención recibida por FACUA Andalucía en el ejercicio 2025, ha sido:

- Resolución de la Dirección General de Consumo, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, de 3 de julio de 2025, para la realización de programas formativos en materia de Consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las Oficinas de Atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo, dirigido a Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Línea 2 (convocatoria 2025).

Actividades subvencionadas:

1. Programa de funcionamiento general de la sede de la Federación.
2. Acción formativa sobre la protección de los derechos de las personas consumidoras ante los arrendamientos de una vivienda.
3. Acción formativa sobre los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de restauración y espectáculos.
4. Acción formativa sobre Real Decreto 713/2024, de 23 de julio. Reglamento del sistema arbitral de consumo y ley de segunda oportunidad.
5. Acción formativa sobre la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias ante suministro eléctrico y agua.
6. Campaña de fomento del asociacionismo.

Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos.

El carácter no lucrativo de FACUA Andalucía hace que los ingresos recibidos sean declarados como parcialmente exentos, en virtud del artículo 9, de la ley que regula el citado impuesto. Para el cálculo del impuesto se tendrán en cuenta las rentas no exentas del mismo.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios y aportaciones de asociaciones federadas

Las cuotas de socios se corresponden con las cantidades recaudadas por las asociaciones provinciales integradas en FACUA Andalucía durante todo el ejercicio 2025.

Las aportaciones que las Asociaciones federadas abonan anualmente a la Federación, se determinan en función de los ingresos en concepto de cuotas de socios que cada una de ellas obtienen durante el ejercicio anterior.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE

I. Inmovilizado intangible

No hay inmovilizado intangible

II. Bienes de patrimonio histórico

No hay bienes de patrimonio histórico

III. Inmovilizado material

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de 133.155,64 euros. A lo largo del ejercicio 2025 se ha destinado la cantidad de 500,99 euros para la adquisición de equipos informáticos.

IV. Inversiones inmobiliarias

No hay inversiones inmobiliarias.

V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

El importe de éste epígrafe asciende a 100 euros, cantidad aportada a SOM Energía para recibir suministro eléctrico.

VI. Inversiones financieras a largo plazo

En éste epígrafe se recogen una Imposición a Plazo Fijo por valor de 300.000 euros.

VII. Activos por impuesto diferido

No existen activos por impuesto diferido.

B) ACTIVO CORRIENTE

I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen.

II. Existencias

No hay existencias.

III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No existen.

IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El importe de 9.210,56 euros que recoge este epígrafe se corresponde a:

- Cantidad pendiente de cobro en concepto de dietas por la participación en el Consejo de Personas Consumidores y Usuarías de Andalucía (CPCUA) por 4.874,04 euros.
- Cantidades pendientes de cobro por dietas de Arbitrajes por valor de 4.336,52 euros.

V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

No hay inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

VI. Inversiones financieras a corto plazo

No existen inversiones financieras a corto plazo

VII. Periodificación a corto plazo

No hay periodificación a corto plazo.

VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe total de Tesorería asciende a 274.748,57 euros.

PASIVO

A) PATRIMONIO NETO

1. Fondos Propios

Los Fondos Propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 706.280,36 euros, compuesto por los 648.605,68 euros de excedente de ejercicios anteriores y por 57.674,68 euros de excedente del ejercicio 2025.

2. Ajustes por cambios de valor

No hay ajustes por cambios de valor

3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En el año 2025 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

B. PASIVO NO CORRIENTE

I. Provisiones a largo plazo

No hay provisiones a largo plazo

II. Deudas a largo plazo

No existen deudas a largo plazo

III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo

No existen deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.

IV. Pasivos por impuesto diferido

No hay pasivos por impuesto diferido.

V. Periodificación a largo plazo

No hay periodificación a largo plazo.

V. Periodificación a largo plazo

No hay periodificación a largo plazo.

C) PASIVO CORRIENTE

I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

No hay pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.

II. Provisiones a corto plazo

No hay provisiones a corto plazo.

III. Deudas a corto plazo

La cantidad de 55,99 euros que recoge este punto, corresponde a la cantidad pendiente de pago por compras realizadas en diciembre con la tarjeta de crédito de Unicaja y que por su funcionamiento se paga al mes siguiente.

IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo

Existe una cantidad pendiente de pago a las Asociaciones Provinciales por importe de 1.835,62 euros.

V. Beneficiarios-Acreedores

No hay beneficiarios-acreedores

VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso, por importe de 9.042,80 euros.

Se presenta según el siguiente detalle:

- Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales: 3.990,32 euros. Éste importe incluye el IVA del último trimestre, el último trimestre de las retenciones a los trabajadores y el impuesto de sociedades.
- Organismos de la Seguridad Social acreedores: 3.646,50 euros por las cuotas a la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre que se liquidan en el mes de enero.
- Otros Acreedores: 1.405,98 euros.

INGRESOS Y GASTOS

1. Ingresos de la actividad propia

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

- a) Cuotas recaudadas por las Asociaciones Provinciales que integran la Federación, por un importe de 1.079.387,29 euros.
- b) Aportaciones a través de las Asociaciones provinciales integradas en la Federación por un importe de 142.875,00 euros.
- c) Por asistencia a órganos de participación se han recibido 45.787,72 euros.
- d) Subvención concedida por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2025, por un importe de 67.724,50 euros.

3. Gastos por ayudas y otros

a) Ayudas monetarias, por importe de 1.089.287,29 euros, corresponde a las cantidades que FACUA Andalucía ha aportado a las Asociaciones Provinciales (1.079.387,29 euros), a la cuota de FACUA (7.130 euros), a Cooperación Internacional (2.670 euros) y a donación a otras entidades (100 euros).

b) Gasto por colaboraciones por importe de 7.876,08 euros.

6. Aprovisionamientos

En concepto de Compras de aprovisionamientos los gastos sufragados a lo largo del ejercicio se reparten entre los siguientes:

Material de oficina e informático	609,04 €
Correos	37,15 €
Material de limpieza	586,93 €
TOTAL	1.233,12 €

7. Otros ingresos de la actividad

Ingresos de 100€ por una Ponencia en el I Encuentro Andaluz Alcaldes y Concejales de Consumo.

8. Gastos de Personal

Como cargas sociales aparecen únicamente las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por 148.981,62 euros.

9. Otros gastos de la actividad

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Reparaciones y conservación	1.384,14 €
Suministros	5.696,44 €
Gastos específicos para ejecución de programas subvencionados	14.489,75 €
Campañas propias	4.272,94 €
Gastos asamblea, reuniones y jornadas	4.404,26 €
Primas de seguros	2.319,29 €
Otros tributos	1.047,47 €
Otros gastos	305,91 €
TOTAL	33.920,20 €

10. Amortización del inmovilizado

Se ha amortizado por un importe de 4.951,66 euros en el ejercicio 2.025.

14. Otros resultados

Se han generado durante el 2025 un importe de 9,79 euros de gastos extraordinarios procedente de la regularización de una cuenta contable realizada durante el proceso de cierre del ejercicio.

15. Ingresos financieros

Se han obtenido un total de 10.746,58 euros correspondientes a los intereses del depósito a plazo fijo que se ha mantenido durante el 2.025 y a los intereses de la cuenta bancaria.

20. Impuesto sobre sociedades.

El impuesto sobre sociedades asciende a 2.686,65 euros.

6.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO 2025

En la siguiente tabla reflejamos el grado de ejecución del presupuesto y los % de desviación de las partidas que se contienen en el mismo.

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	VARIACIÓN %
Ingresos de cuotas de asociados a través de AA.PP	1.050.000,00 €	1.079.387,29 €	2,80 %
Dietas Participación Institucional	25.000,00 €	45.787,72 €	83,15 %
Cuotas Asociaciones Provinciales	141.800,00 €	142.875,00 €	0,76 %
Subvención Dirección General de Consumo (Consejería de Salud y Consumo)	65.000,00 €	67.724,50 €	4,19 %
Ingresos financieros	9.000,00 €	10.746,58 €	19,41 %
Otros ingresos de la actividad		100,00 €	
TOTAL INGRESOS	1.290.800,00 €	1.346.621,09 €	4,32 %

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	VARIACIÓN %
Distribución cuotas asociados AA.PP	1.050.000,00 €	1.079.387,29 €	2,80 %
Gastos de personal	150.000,00 €	148.981,62 €	-0,68 %
Gastos de funcionamiento	25.200,00 €	29.756,92 €	18,08 %
Suministros	6.000,00 €	5.696,44 €	-5,06 %
Gastos de consumo y mantenimiento	6.000,00 €	2.146,33 €	-64,23 %
Primas de seguro	2.500,00 €	2.319,29 €	-7,23 %
Aportación a la Fundación FACUA	2.700,00 €	2.670,00 €	-1,11 %
Amortizaciones del inmovilizado	6.000,00 €	4.951,66 €	-17,47 %
Otros tributos y servicios profesionales independientes	2.000,00 €	4.097,12 €	104,86 %
Otros gastos de Funcionamiento		7.876,08 €	
Reuniones estatutarias e institucionales	6.000,00 €	4.404,26 €	-26,60 %
Cuota a FACUA	4.600,00 €	7.130,00 €	55,00 %
Reparaciones y otros gastos excepcionales	3.000,00 €	523,63 €	-82,55 %
Ejecución campañas específicas Dirección General de Consumo	13.000,00 €	14.489,75 €	11,46 %
Ejecución campañas propias	39.000,00 €	4.272,94 €	-89,04 %
TOTAL GASTOS	1.290.800,00 €	1.288.946,41 €	-0,14 %

7.- ENTIDADES FEDERADAS

FACUA Andalucía está integrada por asociaciones de consumidores con su misma personalidad jurídica, Asociaciones sin ánimo de lucro. Éstas son las siguientes:

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Almería-FACUA
Avda. Federico García Lorca,104-1ºB 04005 Almería

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Cádiz-FACUA
Avda. Andalucía, 88. 11008 Cádiz

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Córdoba-FACUA
C/ Joaquín Sama Naharro, 12.,14006 Córdoba

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Granada-FACUA
C/Fray Leopoldo de Alpendeire, 6. 18014 Granada

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Huelva-FACUA
C/Los Miradores, bloque 9, planta 2, puerta dcha. A . 21130 Moguer-Huelva

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Jaén-FACUA
C/ Hernán Cortés, nº 22 B. 23700 Linares-Jaén

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Málaga-FACUA
C/Pedro de Toledo, 1. 29015 Málaga

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla-FACUA
c/ Resolana, 8. 41009 Sevilla

8.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Andalucía tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de la Cuentas Anuales se someterán a aprobación en la Asamblea de FACUA Andalucía que se celebrará el 9 de Mayo de 2026.

El Presidente

La Tesorera

Fdo.: Manuel Baus Japón

Fdo.: M^a Ángeles Ayerbe Cazalla

